

## V. Anuncios

### C. Anuncios particulares

#### ANUNCIOS PARTICULARES

##### **23520** FUNDACIÓN PRINCESA DE GIRONA.

Bases Premios Princesa de Girona 2027

Se hace pública la convocatoria de los Premios Princesa de Girona 2027, organizados por la Fundación Princesa de Girona, con domicilio en calle de Juli Garreta 1, 1º E, de Girona, de acuerdo con las siguientes Bases:

Los Premios Princesa de Girona 2027 se componen de las siguientes categorías:

##### A. Premios Nacionales:

Los premios nacionales comprenden cuatro categorías que premian las trayectorias de jóvenes que, desde la excelencia en sus respectivos ámbitos de actuación, contribuyen de forma significativa al progreso de la sociedad mediante la creación artística, la investigación, el emprendimiento o el compromiso social.

Los Premios distinguen a personas con capacidad para ejercer un liderazgo positivo, generar un impacto transformador e inspirar a otros jóvenes a través de su ejemplo, compromiso y trayectoria:

1. Arte
2. CreaEmpresa
3. Investigación
4. Social

##### Requisitos:

Las personas candidatas deberán reunir los siguientes requisitos:

##### I. Edad de las personas candidatas:

Tener entre 16 y 35 años en la fecha límite de presentación de candidaturas: es decir, personas candidatas nacidas entre el 1 de enero de 1991 y el 30 de noviembre de 2010.

Con el objetivo de fomentar la participación, a las personas candidatas con hijos a su cargo se les ampliará en un año el límite de edad por cada hijo. Esta circunstancia deberá acreditarse adjuntando copia del libro de familia (o documento equivalente). La misma ampliación se aplicará a los candidatos que acrediten haber disfrutado de un permiso oficial de paternidad por nacimiento y cuidado del menor.

##### II. Haber nacido o residir legalmente en España.

##### Forma y plazo de presentación de candidaturas:

- Las candidaturas deberán enviarse antes de las 23:59 horas del 30 de noviembre de 2026, exclusivamente a través del formulario disponible en: <https://>

[www.fpdgi.org/es/convocatorias-abiertas](http://www.fpdgi.org/es/convocatorias-abiertas).

- La cumplimentación tanto del formulario de inscripción como la defensa presencial ante el jurado podrán realizarse indistintamente en castellano, catalán o inglés.

- Las candidaturas son de carácter individual, dado que los Premios Princesa de Girona reconocen trayectorias personales, no proyectos concretos.

- Cada persona podrá presentar su candidatura en un máximo de tres convocatorias (consecutivas o no).

- Una misma persona puede presentar su candidatura a varias categorías. Si una candidatura resulta seleccionada como finalista o es premiada en alguna categoría, quedará excluida automáticamente de la evaluación en las demás categorías a las que haya concurrido.

- Todas las candidaturas deberán aportar, como mínimo, una carta de apoyo a la persona candidata, redactada por una persona de reconocido prestigio y debidamente fechada y firmada.

#### B. Premio Internacional:

La categoría Internacional del Premio Princesa de Girona reconoce dos trayectorias de jóvenes nacionales de países de Latinoamérica y de Portugal residentes fuera de España por sus méritos y su labor innovadora en el mundo de los negocios y por sus aportaciones sobresalientes al conocimiento científico y que hayan destacado de manera extraordinaria y ejemplar:

1. CreaEmpresa

2. Investigación

Requisitos:

Las personas candidatas deberán reunir los siguientes requisitos:

I. Edad de las personas candidatas:

Tener entre 16 y 35 años antes de la fecha límite de presentación de candidaturas: es decir, personas candidatas nacidas entre el 1 de enero de 1991 y el 30 de noviembre de 2010.

Con el objetivo de fomentar la participación, a las personas candidatas con hijos a su cargo se les ampliará en un año el límite de edad por cada hijo. Esta circunstancia deberá acreditarse adjuntando copia del libro de familia (o documento equivalente). La misma ampliación se aplicará a los candidatos que acrediten haber disfrutado de un permiso oficial de paternidad por nacimiento y cuidado del menor.

II. Este Premio se encuentra dirigido exclusivamente a personas que no tengan la nacionalidad española ni sean residentes en España y que estén desarrollando su actividad profesional en cualquier país de Latinoamérica o en Portugal.

Forma y plazo de presentación de candidaturas:

- Las candidaturas, presentadas por el Comité de búsqueda o por postulación directa, deberán enviarse antes de las 23:59 horas del 30 de noviembre de 2026, exclusivamente a través del formulario disponible en: <https://www.fpdgi.org/es/convocatorias-abiertas>.

- La Fundación Princesa de Girona conformará un Comité de búsqueda encargado de presentar candidaturas al Premio Princesa de Girona Internacional.

El Comité de búsqueda podrá estar conformado por:

· Premiados en ediciones anteriores de los Premios Princesa de Girona en cualquiera de sus categorías y expertos invitados por la Fundación Princesa de Girona.

· Las representaciones diplomáticas latinoamericanas y portuguesas en España.

· Personas e instituciones relevantes del ámbito latinoamericano y portugués invitadas por la Fundación Princesa de Girona.

· Solamente se considerarán válidas aquellas nominaciones presentadas por el Comité de búsqueda en la forma y tiempo indicados por la Fundación Princesa de Girona.

- La cumplimentación del formulario como la defensa presencial ante el jurado podrán realizarse indistintamente en español o inglés.

- Las candidaturas son de carácter individual, dado que los Premios Princesa de Girona reconocen trayectorias personales, no proyectos concretos.

- Cada persona podrá ser nominada o presentar su candidatura en un máximo de tres convocatorias (consecutivas o no).

- Una misma persona puede ser nominada o presentar su candidatura a varias categorías. Si una candidatura resulta seleccionada como finalista o es premiada en alguna categoría, quedará excluida automáticamente de la evaluación en las demás categorías a las que haya concurrido.

- Todas las candidaturas deberán aportar, como mínimo, una carta de apoyo a la persona candidata, redactada por una persona de reconocido prestigio.

## CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN

Las personas candidatas que concurran a cualquiera de las categorías de los Premios Princesa de Girona deberán acreditar una trayectoria de excelencia en su respectivo ámbito de actuación (Arte, CreaEmpresa, Investigación, Social, Internacional CreaEmpresa o Internacional Investigación), sustentada en logros objetivos, reconocimiento profesional y capacidad para generar un impacto positivo e inspirar a otros jóvenes.

El jurado valorará trayectorias de excelencia de jóvenes con capacidad para ejercer un liderazgo positivo, generar un impacto transformador e inspirar a otras personas mediante su ejemplo, compromiso y contribución a la sociedad, así como su potencial como referentes para las nuevas generaciones.

Asimismo, se valorará la capacidad de la persona candidata para comunicar,

empatizar y conectar con las nuevas generaciones, así como su potencial de convertirse en un referente e inspirar a otros.

#### CRITERIOS GENERALES:

1. Ejemplaridad
2. Excelencia
3. Diferenciación, creatividad, y notoriedad
4. Impacto
5. Proyección

#### CRITERIOS ESPECÍFICOS:

Además de los criterios generales de evaluación, cada categoría será valorada conforme a los criterios específicos establecidos, cuyo contenido íntegro se encuentra disponible en la página web de la Fundación Princesa de Girona [www.fpdgi.org](http://www.fpdgi.org).

#### PROCESO DE EVALUACIÓN:

El proceso de valoración de las candidaturas consta de tres fases:

1. Evaluación técnica preliminar

La secretaría técnica de los Premios Princesa de Girona revisará cada solicitud para comprobar el cumplimiento de los requisitos formales y los criterios establecidos en estas bases. Durante esta fase, se podrá requerir a las personas candidatas la presentación de documentación adicional para subsanar posibles errores o vacíos en el formulario.

2. Selección de finalistas por el comité de evaluación.

Un comité de expertos en cada área asignará una puntuación individual según los criterios de ejemplaridad, excelencia, diferenciación creatividad y notoriedad, impacto y proyección. A partir de esta valoración, elaborará un listado corto de finalistas que pasarán a la siguiente etapa.

3. Evaluación, deliberación y fallo del jurado.

Durante el primer semestre de 2027, cada categoría reunirá a un jurado de cinco a nueve personas expertas —incluidos galardonados en ediciones anteriores— cuya valoración se basará exclusivamente en la información incluida en las candidaturas y en el listado de finalistas elaborado en la fase previa.

Las cinco candidaturas con mayor puntuación serán convocadas a una sesión presencial sesión presencial e indelegable, estructurada en dos partes:

- Presentaciones y preguntas: cada finalista expondrá brevemente su proyecto y, a continuación, los miembros del jurado podrán formularle preguntas.
- Deliberación interna: el jurado se retirará para debatir y decidir el premio.

La decisión final se adoptará por mayoría simple, será motivada, definitiva e

inapelable.

Los resultados se comunicarán públicamente en un plazo máximo de 24 horas tras la deliberación.

## PREMIOS

La Ceremonia de entrega de los Premios se anunciarán oportunamente en la página web de la Fundación Princesa de Girona, así como en sus canales de redes sociales y medios de comunicación.

Cada premio consistirá en una reproducción de una obra del artista contemporáneo español Juan Zamora, Premio Princesa de Girona 2017, y una dotación en metálico de 20000 euros.

La asistencia al acto de entrega de los Premios Princesa de Girona tendrá un carácter indelegable.

Las bases completas de la convocatoria —incluyendo los criterios de evaluación— de los Premios Princesa de Girona 2027 se encuentran íntegramente publicadas en la página web [www.fpdgi.org](http://www.fpdgi.org).

Girona, 6 de julio de 2026.- La Secretaria, Silvia Martínez Carnicero.

ID: A260031188-1